

MODIFICACIONES  
PRESUPUESTALES SEPTIEMBRE  
2009

---

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 02 OCT 2009

N° 049-2009-ANSC-GG

**Visto;** el Informe N° 043-2009-ANSC-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2008-ANSC-GG de fecha 30 de diciembre de 2008 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

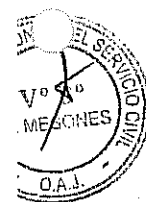
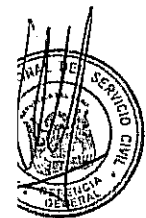
Que, asimismo, el literal b) del numeral 5.1 del artículo 5° del Anexo 1 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" concordado con la Resolución Directoral N° 060-2008-EF/76.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de setiembre, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 12 de octubre de 2009;

Que, durante el mes de setiembre de 2009, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, entre la que se encuentra la anulación de la Nota de Modificación Presupuestaria N° 00008; que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01;

Estando a la informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; y, la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.

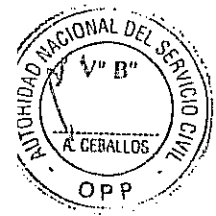


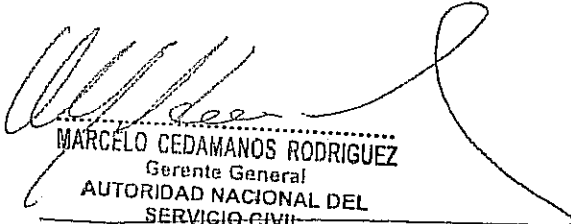
Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2009.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Nota de Modificación Presupuestal N° 00008 del 06-05-2009.

Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución se presentará dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese



  
MARCÉLO CEDAMANO RODRIGUEZ  
Gerente General  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000015**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

ESTADO : APROBADO

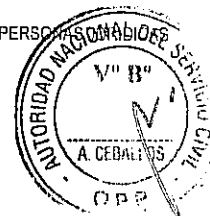
----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/10/2009  
DOCUMENTO : 061 / RES GG N°049-ANSC-GG

MES : SETIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 01/10/2009  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO MARCO PRESUPUESTAL  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB TR CG TT G SG SGD ESPESP		
03 004 0004 0000 1015499 3018446	GERENCIAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS		
0002	IMPLEMENTACION DE ACCIONES CONDUCENTES A LA MODERNIZACION DEL SERVICIO CIVIL SEGÚN NUMERO DE METAS DEL PLAN		
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5	BIENES Y SERVICIOS	268,000	268,000
2.3	COMPRA DE BIENES	12,000	12,000
2.3.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	5,000
2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	5,000
2.3.1.6.1	DE VEHICULOS	0	1,000
2.3.1.9	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	0	2,000
2.3.1.9.1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	0	2,000
2.3.1.9.1.1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	0	1,000
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES	12,000	4,000
2.3.1.5.1	DE OFICINA	12,000	0
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,000	0
2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	5,000
2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	5,000
2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0	3,000
2.3.1.9	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	0	2,000
2.3.1.9.1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	0	2,000
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	0	1,000
2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	5,000
2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	5,000
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0	1,000
2.3.1.8	SUMINISTROS MEDICOS	0	1,000
2.3.1.8.1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	1,000
2.3.1.8.1.99	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	0	1,000
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES	12,000	4,000
2.3.1.5.99	OTROS	0	4,000
2.3.1.5.99.99	OTROS	0	4,000
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	256,000	256,000
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	196,000	230,000
2.3.2.7.10	SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	4,000
2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	0	4,000
2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	10,000
2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	10,000
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	1,000
2.3.2.5	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	0	1,000
2.3.2.5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	0	1,000
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	1,000
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	196,000	230,000
2.3.2.7.1	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS	0	110,000
2.3.2.7.1.1	CONSULTORIAS	0	30,000
2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	4,000
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	4,000
2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	10,000
2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	10,000
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	0	5,000



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000015

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

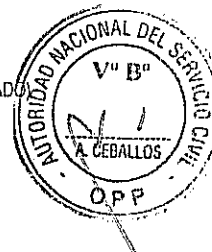
FECHA : 01/10/2009

DOCUMENTO : 061 / RES GG Nº049-ANSC-GG

MES : SETIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 01/10/2009  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO MARCO PRESUPUESTAL  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

### PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP	ANULACIÓN	CREDITO
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
2.3.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	4,000
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	196,000	230,000
2.3.2.7.1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	0	110,000
2.3.2.7.1.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	0	80,000
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	60,000	15,000
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	60,000	0
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	60,000	0
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	196,000	230,000
2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS	136,000	0
2.3.2.7.2.2 ASESORIAS	36,000	0
2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	100,000	0
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	60,000	0
2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	30,000	0
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	30,000	0
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	60,000	15,000
2.3.2.2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	0	1,000
2.3.2.2.3.99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	0	1,000
2.3.2.2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	14,000
2.3.2.2.4.2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	14,000
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	196,000	230,000
2.3.2.7.4 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA	0	12,000
2.3.2.7.4.99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	0	12,000
2.3.2.7.6 SERVICIO Y GESTION DE EVALUACION INTERNACIONAL DE PROCESOS	0	95,000
2.3.2.7.6.1 SERVICIO Y GESTION DE EVALUACION INTERNACIONAL DE PROCESOS	0	95,000
2.3.2.7.9 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE EVENTOS	0	5,000
2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	0	5,000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,485	2,485
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	2,485	2,485
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,485	2,485
2.6.3.2.1 PARA OFICINA	0	2,485
2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	0	2,485
2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	2,485	0
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2,485	0
03 004 0004 0000 1029237 3166974 MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS		
0003 MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECURSO HUMANOS ACCIONES CONDUCENTES A LA SELECCION DE GERENTES PUBLICOS - MEDIDO		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	300,000	300,000
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	300,000	300,000
2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	300,000	300,000
2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	300,000	250,000
2.1.1.1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	300,000	0
2.1.1.1.1.6 PERSONAL CONTRATADO - REGIMEN LABORAL DE GERENTES PUBLICOS	0	250,000
2.1.1.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0	50,000
2.1.1.1.2.5 BONIFICACION POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	50,000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	300,000	300,000
2.3.1 COMPRA DE BIENES	4,000	4,000
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	4,000



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000015**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

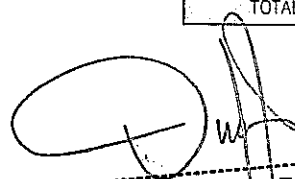
FECHA : 01/10/2009

DOCUMENTO : 061 / RES GG N°049-ANSC-GG

MES : SETIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 01/10/2009  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO MARCO PRESUPUESTAL  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

FUN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
	2.3.1	1.1				0	4,000
	2.3.1	1.1.1				0	4,000
	2.3.1	1.1.1.1				0	4,000
	2.3.1	99				4,000	0
	2.3.1	99.1				4,000	0
	2.3.1	99.1.3				500	0
	2.3.1	99.1.99				3,500	0
	2.3.2					296,000	296,000
	2.3.2	7				296,000	215,000
	2.3.2	7.10				0	4,000
	2.3.2	7.10.1				0	4,000
	2.3.2	5				0	11,000
	2.3.2	5.1				0	11,000
	2.3.2	5.1.1				0	10,000
	2.3.2	7				296,000	215,000
	2.3.2	7.1				296,000	45,000
	2.3.2	7.1.1				0	45,000
	2.3.2	7.11				0	4,000
	2.3.2	7.11.2				0	4,000
	2.3.2	7.1				296,000	45,000
	2.3.2	7.1.2				296,000	0
	2.3.2	5				0	11,000
	2.3.2	5.1				0	11,000
	2.3.2	5.1.4				0	1,000
	2.3.2	1				0	70,000
	2.3.2	1.2				0	70,000
	2.3.2	1.2.1				0	20,000
	2.3.2	7				296,000	215,000
	2.3.2	7.2				0	150,000
	2.3.2	7.2.1				0	150,000
	2.3.2	1				0	70,000
	2.3.2	1.2				0	70,000
	2.3.2	1.2.2				0	20,000
	2.3.2	1.2.3				0	20,000
	2.3.2	1.2.99				0	10,000
	2.3.2	7				296,000	215,000
	2.3.2	7.4				0	12,000
	2.3.2	7.4.99				0	12,000
<b>TOTAL</b>						<b>870,485</b>	<b>870,485</b>

  
ABEL CEBALLOS PACHECO  
Jefe de la Oficina de Planeamiento  
y Presupuesto  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL